



*Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)*

Andacollo, 21 de Setiembre de 2000.-

**- ORDENANZA N° 517/00 -**

**VISTO:**

La necesidad de equipar el Parque Automotor Municipal;

La Licitación Pública N° 001/00, llevada a cabo por las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 468/00;

El Decreto Provincial N° 1327/00; y

**CONSIDERANDO:**

Que, se pretende adquirir dos vehículos utilitarios livianos nuevos con destino al uso de los distintos sectores municipales;

Que, ello encuentra su fundamento en la cobertura de necesidades de transporte de personas y bienes para efectuar adecuadamente los distintos servicios Municipales;

Que, se han vendido los vehículos municipales, obteniéndose una importante suma destinada reemplazar los vehículos adjudicados por licitación pública 001/00;

Que, a ello se suman los recursos obtenidos por gestiones realizadas ante el Gobierno Provincial, materializándose en las disposiciones del Decreto Provincial N° 1327/00;

Que, se estima correcto dotar a la Municipalidad de vehículos del tipo que se piden, en atención a las tareas que le serán asignadas, por cuando ello redundará en beneficio de un mejor funcionamiento y mayor eficiencia de las distintas áreas del municipio y por ende de la comunidad en general;

Que, por el monto presupuestado para la adquisición deberá llevarse Licitación Privada, tal como lo establece el art. 45 de la Ley 53 y la Ley 2141 de Administración y Control, y sus decretos reglamentarios;

Que, es atribución de este Cuerpo autorizar inversiones como la que se efectuará, en mérito a la facultad otorgada por el art. 101 y 116 de la Ley Provincial N° 53;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO**

**Sanciona con fuerza de:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 002/00, para la adquisición de dos vehículos tipo camioneta y/o camión liviano o similar utilitario liviano 0Km, con destino a distintas dependencias de dicho Poder.-

**ARTICULO 2º:** El monto máximo a comprometer por aplicación de la presente será la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), recibidos con carácter de aporte no reintegrable por parte del Gobierno Provincial mediante el Decreto N° 1327/00, más lo recaudado por la venta de los tres vehículos municipales dispuesta por las ordenanzas respectivas.-

**ARTICULO 3º:** Apruébase el pliego de bases y condiciones generales y particulares que figuran como ANEXO I de la presente, los que regirán el proceso licitatorio dispuesto precedentemente.-

**ARTICULO 4º:** Se deberá pedir cotización, por lo menos, a cuatro (4) firmas comerciales, en concordancia con lo prescripto por el artículo 47 de la Ley Provincial N° 53.-





*Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)*

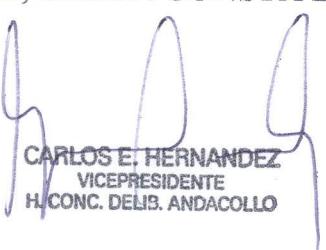
**ARTICULO 5º:** Fíjase como fecha para el acto de apertura de los sobres de las propuestas de licitación privada el día 5 de Octubre del año 2000, a las 11.00 Hs. en las instalaciones de la Municipalidad de Andacollo.-

**ARTICULO 6º:** El gasto que demande el cumplimiento de esta Ordenanza será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO 7º:** Créase la Comisión de preadjudicación, la que estará integrada por el Sr. Intendente Municipal, la Sra. Secretaria de Hacienda, Planificación e Ingresos Públicos; el Sr. Secretario de Gobierno, la Asesora Letrada del Municipio y un Concejal por cada Bloque político que integran el Honorable Concejo Deliberante de Andacollo.-

**ARTICULO 8º:** Elévese copia al Poder Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 246.

  
CARLOS E. HERNANDEZ  
VICEPRESIDENTE  
H. CONC. DELIB. ANDACOLLO



  
Lic. MANUEL E. SAN MARTIN  
PRESIDENTE  
H. CONC. DELIB. ANDACOLLO



Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)

**ANEXO I - ORDENANZA 517/00 -**

**LICITACION PRIVADA N° 002/00**

**APERTURA: DIA 5 DE OCTUBRE DEL 2000 - HORA : 11.00 Hs.**

**CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES:**

**1.- OBJETO:**

Provisión de:

1 (un) vehículo tipo Pick Up, Motor Diesel, 0 Km, doble cabina, tracción simple, y

1 (un) vehículo tipo Pick Up, Motor diesel, cabina simple, tracción simple, ó Camión liviano, con capacidad de carga de 3000 Kg. aproximadamente, para reequipamiento del parque automotor municipal.-

Las especificaciones se detallan en el pedido de presupuesto correspondiente a cada unidad, adjunto a la presente.-

Los oferentes podrán a su criterio presentar en forma complementaria ofertas alternativas con condiciones particulares que igualmente el jurado podrá evaluar.

**2.- PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

2.1. Las propuestas deberán presentarse por DUPLICADO, en sobre cerrado, sin membrete que individualice a la firma proponente, consignando en el mismo:

2.2.1 **“Municipalidad de Andacollo”.**

2.2.2 En la parte inferior del sobre se indicará:

**“Licitación privada N° 002/00”**

**“Apertura día 5 de Octubre del 2000 a la Hora 11.00 Hs.”**

2.2.3 En caso de ser inhábil el día fijado la apertura de sobres, la misma se realizará el Primer día hábil siguiente.-

**3.- EL SOBRE DEBERÁ CONTENER:**

3.1 El pliego de bases y condiciones con firma y sellos y/o aclaración en todas sus fojas como prueba de aceptación de las condiciones que rigen el presente procedimiento licitatorio.

3.2 La oferta por duplicado, por cada vehículo en particular, firmada en todas sus fojas, sin enmiendas ni raspaduras.-

3.2.1 Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas y firmadas al pie de la foja.-

3.2.2 El precio en números y en letras.-

Se deberá indicar en la propuesta MARCA, MODELO Y CARACTERÍSTICAS TECNICAS del vehículo ofrecido.-

Firma y Sello del Oferente





**Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)**

3.3 La garantía de oferta, que una vez adjudicada pasará a ser garantía de adjudicación, consistirá en un Pagaré suscrito por quien tenga uso de la firma social o poder suficiente en su caso, con sello de la razón social y aclaración de la firma, y que garantice el cinco (5%) del total a que asciende la propuesta, con cláusula SIN PROTESTO extendido a favor de la Municipalidad de Andacollo.-

3.3.1 En caso de cotizarse alternativas de distintos valores, el 5% se vinculará a los que sean mayores.-

3.4 Fotocopia del certificado de inscripción en el registro de proveedores de la provincia del Neuquén.

3.4.1 Sin embargo podrán formular ofertas las firmas que tengan en trámite su pedido de inscripción, o las que sin estar inscriptas lo soliciten ante de resolverse la preadjudicación.

3.5 Tratándose de sociedades legalmente constituidas, copia del contrato social debidamente autenticado, con la constancia de su inscripción en el registro Público de Comercio y documentación pertinente que legitime a su representante legal.-

**4.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

4.1 Deberá indicar en la oferta el plazo de mantenimiento de la misma en días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas, el que no podrá ser inferior a veinte días hábiles (20).-

**5.- LUGAR DE ENTREGA:**

5.1 Las unidades deberán ser entregadas con flete, gastos de inscripción y patentamiento, criquet, una rueda de auxilio y demás accesorios indicados en el pedido de presupuesto a cargo del adjudicatario en la Sede de la Municipalidad de Andacollo, sito en Nahueve 197, ubicada en la localidad del mismo nombre.-

**6.- PLAZO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

6.1 Se establece como fecha máxima para la entrega del vehículo el día 23 Octubre del 2000.-

6.2 La conformidad definitiva no libera al proveedor de las responsabilidades emergentes de vicios redhibitorios que se advierten durante el plazo de garantía.-

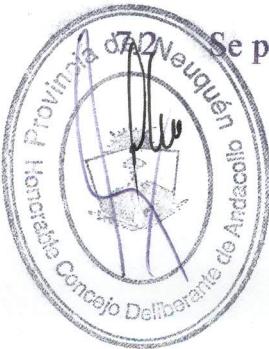
6.3 La facturación deberá efectuarse una vez que se haya realizado la entrega de los vehículos.-

**7.- FORMA DE PAGO:**

7.1 La Municipalidad de Andacollo considerará como oferta básica de pago: Contado diez días.-

Se podrán ofrecer alternativas de pago.-

Firma y Sello del Oferente





*Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)*

## **8.- EVALUACION DE LA OFERTA:**

- 8.1 A los efectos de la preadjudicación se tomará como base la oferta más conveniente en cuanto al precio y las características técnicas de los vehículos que más se ajusten a las necesidades del municipio.-

## **9.- DESESTIMACION:**

- 9.1 En el acto de apertura no se desestimarán propuestas, las únicas causas por las que se podrán desestimar con posterioridad serán:
- 9.1.1 Falta de documentación de Garantía.-
  - 9.1.2 Enmiendas, raspaduras o alteraciones que no estén debidamente salvadas.-
  - 9.1.3 Cuando no se cumplan las condiciones Generales y/o particulares del presente procedimiento licitatorio.-
  - 9.1.4 Por no convenir a los intereses de la comuna.-

## **10.- DERECHO DE ADJUDICACIÓN:**

- 10.1 La Municipalidad de Andacollo se reserva el derecho de adjudicar o anular la presente tramitación, como también aumentar las cantidades solicitadas sin que ello de derecho alguno a los proponentes.-

## **11.- PUBLICACIONES:**

- 11.1 Las preadjudicaciones se publicarán en la pizarra ubicada en la Municipalidad de Andacollo, en las Emisoras de la localidad y en la pizarra ubicada al efecto en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, calle Santiago del Estero 384 de Neuquén Capital.-

## **12.- SANCIONES:**

- 12.1 El incumplimiento de las obligaciones contenidas por parte de los proponentes o adjudicatarios, da derecho a la Municipalidad de Andacollo a aplicar las penalidades establecidas en el Decreto Provincial N° 2758/95, sus modificaciones y disposiciones complementarias.-

- 12.2 Sin perjuicio de ello dentro del plazo de entrega, la Municipalidad de Andacollo se reserva el derecho de contratar con un tercero la provisión de las unidades no entregadas en el plazo previsto, siendo por cuenta del adjudicatario en mora, los gastos que ello demande y la diferencia de precio que pudiera surgir.-

- 12.3 Vencido el plazo de entrega la Municipalidad podrá aplicar una multa del 0,5% diario del valor de los elementos entregados fuera de término, sin perjuicio de suspender al proveedor del registro de proveedores municipales

- 12.4 Será de aplicación la reglamentación en la materia prevista en el decreto provincial N° 2758/95 y sus modificaciones y disposiciones complementarias.-



Firma y Sello del Oferente



Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)

### DECLARACIÓN JURADA

POR LA PRESENTE:

- 1.- Manifiesto someterme a la Jurisdicción de Tribunales Ordinarios de la Localidad de Chos Malal, pertenecientes a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, para resolver cualquier divergencia que pudiera surgir.-
- 2.- Constituyo domicilio legal en ..... de la localidad de ....., inscripción N° ....., venciendo el día .....
- 3.- Manifiesto que esta firma posee en el Registro de Proveedores y licitadores de la Provincia del Neuquén, inscripción N°....., venciendo el día..... de .....
- 3.- Manifiesto que esta firma tiene habilitación municipal N° ....., de la Municipalidad de .....
- 4.- Declaro bajo juramento de ley que firmo el presente pliego de bases y condiciones, cláusulas Generales y Particulares y Oferto en virtud de ser ..... de la firma oferente.-

..... N° de documento de identidad

..... Firma

..... Aclaración y sello del oferente

..... de ..... del 2000.-

A la vista PAGARE a la Municipalidad de ANDACOLLO o a su orden, SIN PROTESTO, la cantidad de Pesos.....

Garantía de Oferta y Adjudicación

De.....

Firmante.....

Calle.....

Localidad.....

Teléfono.....



..... Firma y sello del Oferente



Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)

**PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA LICITACION PRIVADA N° 002/00.-**

NUMERO DE LLAMADO: 1

NUMERO DE PROVEEDOR: .....

NOMBRE Y DIRECCION: .....

EXPEDIENTE N° ....., APERTURA DE PROPUESTAS: 5/10/00

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.-

El presente presupuesto deberá ser entregado en la Municipalidad de Andacollo, sito en Nahueve 197, en horario de administración de 07 Hs. a 14 Hs. de lunes a viernes hasta la apertura indicada precedentemente.-

Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario será causal de desestimación.-

El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en PESOS.-

**1 (un) Vehículo Tipo Pick Up (base); 0 Km.; motor diesel o turbo diesel; doble cabina; tracción simple.-**

SON PESOS: ..... , Total \$ ..... -

Mantenimiento de oferta: ..... , días hábiles ..... -

Plazo de entrega: .....

Forma de pago: .....

Alternativa de pago: .....

Los señores oferentes deberán adjuntar folletos donde se especifiquen la marca y características del vehículo cotizado, presentando garantía.-

Firma y Sello del Oferente





Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)

**PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA LICITACION PRIVADA N° 002/00.-**

NUMERO DE LLAMADO: 1

NUMERO DE PROVEEDOR: .....

NOMBRE Y DIRECCION: .....

EXPEDIENTE N° ....., APERTURA DE PROPUESTAS: 5/10/00

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.-

El presente presupuesto deberá ser entregado en la Municipalidad de Andacollo, sito en Nahueve 197, en horario de administración de 07 Hs. a 14 Hs. de lunes a viernes hasta la apertura indicada precedentemente.-

Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario será causal de desestimación.-

El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en PESOS.-

**1 (un) Vehículo Tipo Pick Up (base); 0 Km.; motor diesel o turbo diesel; cabina simple; tracción simple, con antivuelcos y protector de carrocería.-**

SON PESOS: ..... , Total \$ ..... -

Mantenimiento de oferta: ..... , días hábiles..... -

Plazo de entrega: ..... -

Forma de pago: ..... -

Alternativa de pago: ..... -

Los señores oferentes deberán adjuntar folletos donde se especifiquen la marca y características del vehículo cotizado, presentando garantía.-

Firma y Sello del Oferente





Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)

**PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA LICITACION PRIVADA N° 002/00.-**

NUMERO DE LLAMADO: 1

NUMERO DE PROVEEDOR: .....

NOMBRE Y DIRECCION: .....

EXPEDIENTE N° ....., APERTURA DE PROPUESTAS: 5/10/00

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan y las condiciones generales adjuntas.-

El presente presupuesto deberá ser entregado en la Municipalidad de Andacollo, sito en Nahueve 197, en horario de administración de 07 Hs. a 14 Hs. de lunes a viernes hasta la apertura indicada precedentemente.-

Toda enmienda y/o raspadura deberá ser debidamente salvada, caso contrario será causal de desestimación.-

El precio a cotizar será el que corresponda a consumidor final y en PESOS.-

**1 (un) Vehículo Tipo Camión (base); 0 Km.; motor diesel o turbo diesel; c/caja playa; tracción simple, con capacidad de carga de aproximadamente 3000 Kg..-**

SON PESOS: ..... , Total \$ ..... -

Mantenimiento de oferta: ..... , días hábiles..... -

Plazo de entrega: .....

Forma de pago: .....

Alternativa de pago: .....

Los señores oferentes deberán adjuntar folletos donde se especifiquen la marca y características del vehículo cotizado, presentando garantía.-

Firma y Sello del Oferente





Honorable Concejo Deliberante  
de Andacollo  
(Provincia del Neuquén)

**PLANILLA DE INVITACIÓN A FIRMAS COMERCIALES**

LICITACIÓN PRIVADA N° 002/00

APERTURA: 5/10/2000.-

ADQUISICIÓN DE:

**1 (un) Vehículo Tipo Pick Up (base); 0 Km.; motor diesel o turbo diesel; doble cabina; tracción simple.-**

**1 (un) Vehículo tipo Pick Up, Motor diesel, cabina simple, tracción simple o Camión liviano, con capacidad de carga de 3000 Kg. Aproximadamente, para reequipamiento del parque automotor municipal.-**

| PROVEEDOR | FIRMA | ACLARACIÓN | FECHA |
|-----------|-------|------------|-------|
|           |       |            |       |
|           |       |            |       |
|           |       |            |       |
|           |       |            |       |
|           |       |            |       |
|           |       |            |       |

